



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 034/2025

Y VISTO: La necesidad de readecuación de los montos correspondientes al rubro Bonificación por Presentismo y Puntualidad que perciben los empleados municipales conforme lo establecido en la Ordenanza municipal N* 1738/2025.

Y CONSIDERANDO: 1) Que se han celebrado diversas reuniones con el Sindicato de Trabajadores Municipales del Sudeste de la Provincia de Córdoba en este sentido. 2) Que es menester otorgar un aumento y de esta forma readecuar la suma a percibir en este concepto para ser abonado en el trimestre abril, mayo y junio de 2025. 3) Que esta bonificación deberá ser percibida por el personal escalafonado de la administración municipal que contempla la Ordenanza municipal N* 1738/2025. 4) Que este ítem deberá ser liquidado con en forma retroactiva desde la liquidación de haberes del mes de abril de 2025 y en los meses de mayo 2025 y junio de 2025.

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1*: OTÓRGUESE un aumento en concepto de Bonificación por Presentismo y Puntualidad de pesos CINCO MIL (\$ 5.000), para ser percibido por todo el personal escalafonado de la administración municipal que contempla la Ordenanza municipal N* 1738/2025, suma a cobrar retroactiva, desde la liquidación de haberes correspondiente al mes de abril de 2025 y en los meses de mayo de 2025 y junio de 2025.

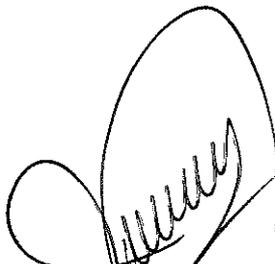
ARTÍCULO 2*: IMPÚTESE dichas erogaciones a cada una de las partidas contables del presupuesto respectivas.

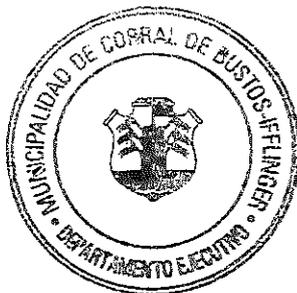
ARTÍCULO 3*: ELÉVESE una copia al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad para que tome expreso conocimiento de este decisorio.

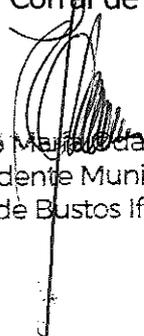
ARTÍCULO 4*: Refrendan el presente el Secretario de Gobierno Municipal y Secretario de Coordinación Institucional.

ARTÍCULO 5*: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Corral de Bustos-Ifflinger, 26 de Mayo de 2025.


H. Alejandro Vaccarini
Sec. de Coordinación Institucional
Corral de Bustos Ifflinger




José María Carda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger


Franco Diani
Secretario de Gobierno
Corral de Bustos Ifflinger